

1. Información de referencia

**Modalidad y clave** 2.5.1.435 **UR:** Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñez y Desarrollo Comunitario. **Subdirección de Programas Especiales**  
**Presupuestaria:** 435  
**Nombre del Programa Social:** "EDUCACIÓN GARANTIZADA"  
**Año de inicio del programa:** 2007  
**Ultimo año de operación:** Vigente

**Antecedentes del Programa Social**

El Programa Educación Garantizada fue creado en el año 2007, con el objeto de evitar la deserción escolar de los niños y niñas que sufrieran la pérdida del tutor(a) o de alguno de los padres (principal sostén de la familia), o en el caso en que alguno de ellos sufriera una incapacidad total y permanente.  
 Durante los primeros años de operación, el Programa Educación Garantizada, concentra sus esfuerzos en la ayuda económica a la población objetivo. A partir de 2010 el Programa se ha abocado a diseñar e instrumentar un Modelo de Atención Integral, con la finalidad de proporcionar herramientas tanto a la población derechohabiente como a sus familias para enfrentar la adversidad y generar mejores oportunidades a partir de la conclusión de sus estudios. Además del apoyo económico a la población objetivo, proporciona atención psicológica, así como actividades culturales y recreativas con el objeto de enfrentar la problemática que enfrentan. A partir de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal aprobada en el año 2013, el Programa Educación Garantizada amplía su cobertura a los niños de 3 años hasta los 18, buscando con ello evitar la deserción escolar de las y los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior, que se encuentren inscritos en escuelas públicas y residan permanentemente en el Distrito Federal. En el 2014, el Programa Educación Garantizada, recibió mención honorífica, en el 2º Reconocimiento de "Buenas Prácticas Subnacionales en Políticas Públicas de Desarrollo Social en América Latina" iniciativa del Centro CLEAR para América Latina, el CIDE y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Por otra parte, en el 2015 obtuvo el 1er. Lugar en "Mejores Prácticas de Monitoreo y Evaluación Interna 2015" en 3 de 9 categorías establecidas por el EVALÚA CDMX.

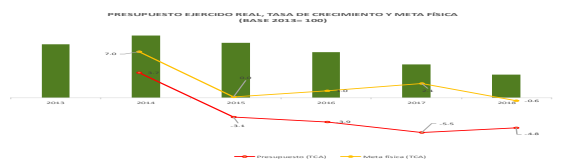
2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2013-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	M	E	M	E	M	E	M	E	M	E	M	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DIF	31,225.8	31,225.8	36,134.1	36,134.1	29,407.3	29,407.3	36,195.9	36,195.9	31,298.6	31,298.6	35,371.2	35,371.2
FIDEGAR	-	84,275.8	91,313.7	91,272.1	91,313.4	90,934.3	92,192.3	92,098.2	93,999.5	92,837.1	94,920.2	93,098.5

Presupuesto aprobado 2013-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DIF CDMX (AI 435)	27.0	31.4	28.4	26.2	24.4	28.2
FIDEGAR (AI 312)	73.0	68.6	71.6	73.8	75.6	71.8
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México de la AI 435 y AI 312; Deflactor implícito del PIB (2013=100) de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Nota: El análisis del presupuesto es sobre la AI 312 conforme lo establece las ROP del Programa en esos años, es decir, en las ROP del Programa del periodo 2013-2018 el presupuesto que se reporta corresponde a la Actividad Institucional (AI) 312 Apoyo para una educación garantizada (FIDEGAR)

**Consideraciones sobre el presupuesto**

Los presupuestos que corresponden, a las atenciones integrales son del DIF CDMX y el de la transferencia monetaria es del FIDEGAR. Los reportes oficiales del Programa 2013-2018 considera el presupuesto de la transferencia monetaria. DIF CDMX - El presupuesto ejercido real tuvo una tasa media de crecimiento de 87%. La tasa anual tuvo incrementos en el 2014 con 10.8%, 2016 de 16.8% y 2018 de 7.3%. Los años 2015 y 2017 tuvieron en promedio una tasa negativa de (19.9%). Uno de los motivos de este comportamiento se encuentra en el Informe Ejecutivo al 31 diciembre del 2017 del DIF CDMX, elaborado por el Despacho Crowe Horwath, y que indica que en el capítulo 4000 los recursos se orientaron a la compra de equipo médico y de rehabilitación para las Unidades Básicas de Rehabilitación, así como para la adecuación de espacios de atención a las personas con discapacidad. Adicionalmente los recursos se orientaron a la atención de población en situación de calle, en equipamiento y operación de "Espacio SI". Además de recursos para otras ayudas, específicamente destinados a la Regularización de los CACIS (Cuenta Pública Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 2017, p.91).  
**Meta física.** - El comportamiento de la meta física presentó una tasa media de crecimiento en ese periodo del 57.91%. Su tasa de crecimiento anual en promedio fue de 1.9, siendo el 2014 de mayor incremento, es decir del 7%. En el 2018 presentó un decremento del (0.6%).

3. Resultados del Programa Social

**Información de su indicador a nivel Fin**

Nombre del indicador: Tasa de deserción escolar total

Descripción: Mide la Matrícula inicial del ciclo escolar del periodo en el nivel o tipo educativo sin los alumnos Egresados y la matrícula del ciclo escolar del periodo anterior sin los alumnos de nuevo ingreso respecto a los Alumnos de nuevo ingreso  

$$\frac{(tM_{niv-tA_{niv}} - (t-1)M_{niv-t} + 1ANI1^{*}niv) / (t-1)M_{niv}}{t} * 100$$

Método de cálculo:

Unidad de Medida: Matrícula/Tasa

Frecuencia de Medición: anual Línea Base: s.d.

Sentido del indicador: ascendente Año de Línea Base: s.d.

**Información de su indicador a nivel Propósito**

Nombre del indicador: Tasa de permanencia escolar de los derechohabientes

Descripción: Derechohabientes activos de preescolar, primaria, secundaria y media superior que egresaron como cohorte escolar en el año respecto al total de Derechohabientes de preescolar, primaria, secundaria y media superior que ingresaron como cohorte escolar de dos años anteriores.  
 (Derechohabientes activos de preescolar, primaria, secundaria y media superior que egresaron como cohorte escolar en el año t/Derechohabientes de preescolar, primaria, secundaria y media superior que ingresaron como cohorte escolar en el año t-2)-1)\*100

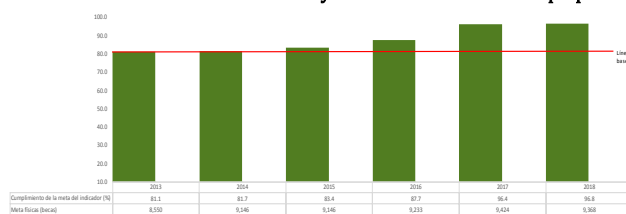
Método de cálculo:

Unidad de Medida: Derechohabientes/Tasa

Frecuencia de Medición: Anual Línea Base: 81.1%

Sentido del indicador: ascendente Año de Línea Base: 2013

**Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**



**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

El método de cálculo del indicador de propósito presenta limitaciones de seguimiento al presentarlo en tasa. Para efectuar el análisis del periodo es más evidente su progreso si se plantea en porcentaje, por lo que para fines de esta evaluación, el indicador de propósito es: el porcentaje de derechohabientes activos de preescolar, primaria, secundaria y media superior que egresaron como cohorte escolar en el año respecto al total de derechohabientes de preescolar, primaria, secundaria y media superior que ingresaron como cohorte escolar de dos años anteriores.

Bajo este contexto, en el periodo 2013-2018 el comportamiento del desempeño del indicador en promedio fue 87.9%. Este desempeño es favorable si se toma en cuenta que la línea base en el 2013 fue de 81.1%.

La cobertura de la población beneficiada en este periodo ha sido en promedio de 82.3% respecto a la población objetivo, es decir, en promedio 9,145 niñas, niños y adolescentes atendidos en el 2013-2018.

**Resultados del Programa Social**

El Programa social Educación Garantizada ha sido un Programa exitoso, donde el planteamiento de un enfoque integral de Derechos, en este caso de la Educación, de las niñas, niños y adolescentes resulta un ejemplo de política pública. De tal forma, que el Reconocimiento de Buenas Prácticas Subnacionales en Políticas Públicas de Desarrollo Social en América Latina, fue por el derecho de la Educación, entendiéndola como " un elemento de vital importancia para la calidad de vida ya que influye directamente en la capacidad de integración social y económica de la población. Asimismo, la educación permite mejorar la calidad de vida en áreas como la participación ciudadana, el interés político, la salud y la felicidad. La categoría analiza el nivel educativo de la población, los años invertidos en educación y las competencias de los estudiantes" (Evaluación Interna Integral Educación Garantizada, 2015).  
 A pesar que el crecimiento del presupuesto real ha sido negativo, el Programa en el periodo 2013-2018 ha beneficiado en promedio al 82.3% de una población objetivo de 12,929 niñas, niños y adolescentes para que continúen sus estudios a través del apoyo monetario y las atención en salud, psicológica, asesoría jurídica, recreativa y cultural brindada.

**Evolución de la Satisfacción de Usuarios**

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
De acuerdo a los datos obtenidos en el levantamiento del Panel el 48.9% de los derechohabientes viven con Índice de Desarrollo Social muy bajo, y bajo); el 48.1% se ubica dentro de un IDS Medio; y sólo el 3.1% reside en unidades con 10 un IDS alto. Respecto a su ubicación territorial cinco delegaciones (Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac y Tlalpan) concentran el 63.4% de los beneficiarios, en las restantes once delegaciones habita el 36.6% de los derechohabientes. En relación a la calificación que se le otorga al programa se observa que el 99% de los derechohabientes están satisfechos con el desempeño del programa, mientras que solo el 1% no valora de forma positiva ni negativa al programa. Esta valoración es un reflejo a las componentes y desempeño del programa por parte de los tutores de los derechohabientes.	El 80.2% de los derechohabientes considera que el programa ha contribuido a mejorar las relaciones en su familia. El 0.4% considera que sus relaciones ha empeorado. El 54.2% de los derechohabientes considera que el programa ha contribuido a mejorar las relaciones en su comunidad. El 10.7% que respondió que los bienes y servicios no son los adecuados el 3.5% respondió que el monto es el suficiente; el 3.4% respondió que los espacios para realizar las actividades no son suficientes; el 1.9% respondió que el límite de edad debería ampliarse; el restante 1.9% respondió otros aspectos. El 95.8% de los derechohabientes señala que al menos gastaron hasta \$200 para ingresar al programa (costo de transporte y pago de copias para entregar documentación al programa que es gratuito) Entre las sugerencias de mejora al Programa se mencionan principalmente: aumentar la duración de la beca e incorporar otras actividades a los servicios que brinda el programa.

4. Usuarios

**5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas**
**Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas**
**EVALUACIÓN EXTERNA DE IMPACTO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA 2016**

- RECOMENDACIÓN EDUGAR 01/2018. Con el objetivo de fortalecer la estrategia integral del Programa Educación Garantizada, diseñar e implementar una campaña de difusión a las personas derechohabientes de los servicios de salud, psicológicos, jurídicos y recreativos que éste brinda como complementos al apoyo económico.
- RECOMENDACIÓN EDUGAR 02/2018. Promover el uso de los servicios jurídicos, a fin de orientar al padre, la madre, tutor o tutora sobre el proceso a seguir en diferentes aspectos legales dado el fallecimiento o invalidez laboral permanente de la pareja o cónyuge, en específico con la guarda y custodia de la persona beneficiaria y canalización en caso de requerir otro tipo de apoyo legal.
- RECOMENDACIÓN EDUGAR 03/2018. Promover el apoyo psicológico a la familia en temas relacionados con el manejo emocional ante el fallecimiento o incapacidad permanente de la o el cónyuge, mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la familia, problemas de personalidad que manifiestan las personas derechohabientes, manejo de relaciones con las y los compañeros de escuela ante situaciones de agresión, burla y similares. Para ello, considerar que las sesiones de apoyo psicológico se ofrezcan en horarios sin onirar a las y los derechohabientes a faltar a la escuela y a sus familiares a ausentarse de su lugar de trabajo.

**6. Análisis de similitudes o complementariedades**

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social	DIF CDMX	Proporcionar una "beca escolar" a las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad, que viven en situación de vulnerabilidad en el Distrito Federal. Durante a educación primaria y secundaria.	Niñas, niños y Adolescentes	Entrega de apoyo monetario y servicios de actividades lúdica y recreativas	Si	Si	El rango de edades de la población objetivo de estos programas permiten complementariedad a través de la canalización al Programa de Educación Garantizada en caso de ser necesario.
Programa Uniformes Escolares Gratuitos	Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Entrega de un apoyo económico, que se realiza por transferencia electrónica, a través de la entrega de un vale electrónico para la adquisición de dos uniformes escolares	Niñas, niños y Adolescentes	Entrega de apoyo a través de la transferencia electrónica	Si	Si	Los Derechohabientes pueden recibir el apoyo de ambos programas.
Programa Útiles Escolares Gratuitos	Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Entrega de un apoyo económico, que se realiza por transferencia electrónica, a través de la entrega de un vale electrónico para la adquisición de un paquete de útiles escolares	Niñas, niños y Adolescentes	Entrega de apoyo a través de la transferencia electrónica	Si	Si	Los Derechohabientes pueden recibir el apoyo de ambos programas.
SaludArte	Secretaría de Educación de la Ciudad de México	Entrega de comida balanceada, orientación en lavado de manos, cepillado de dientes y talleres de nutrición, talleres de artes (como danza, teatro, música, canto o artes plásticas) y activación física, y otras actividades extraescolares	Niñas y niños	Los servicios se otorgan mediante las escuelas que están adscritos al Programa.	Si	Si	Los Derechohabientes reciben ambos programas cuando el programa opera en la escuela de la o el derechohabiente del programa
Prepa Sí	Fideicomiso de Educación Garantizada	Entrega de estímulo económico (mensual), de acuerdo a su rendimiento escolar.	Adolescentes	Entrega de apoyo a través de la transferencia electrónica	No	Si	Una vez que salen fuera del rango de atención del Programa social, los egresados pueden ingresar al programa de Prepa sí

**7. Conclusiones**
**Conclusiones**
**Fortalezas y/o oportunidades**

1. El programa cuenta con 5 procedimientos que son equivalentes a todos los procesos del modelo general, elaborados conforme a la metodología emitida por CGMA.; además se tienen 4 procesos de forma narrativa.
2. El programa cuenta con productos, servicios y procesos estandarizados, que inciden en el cumplimiento del objetivo y en la percepción del derechohabiente.
3. El programa tiene un desempeño satisfactorio de acuerdo con la opinión de los derechohabientes.
4. El programa utiliza el SUI como sistema de captura y monitoreo en los procesos clave del programa.
5. El desempeño del indicador de propósito es satisfactorio.

**Debilidades y/o amenazas**

1. El programa presenta un diagnóstico, material bibliográfico y estadístico limitado; debido a la especificidad de la problemática que atiende. Por lo que el Diagnóstico insuficiente para la definición del problema y poblaciones de atención.
2. La Matriz de Indicadores tiene aspectos de mejora, en lo que se refiere a los supuestos y medios de verificación.
3. El programa opera bajo el supuesto de un presupuesto limitado, por lo que no se puede lograr la universalidad en la cobertura.
4. Las niñas, niños y adolescentes que cumplen con las características para acceder al programa, desconocen el programa.
5. Se tiene una documentación parcial de los procesos y recursos utilizados por FIDEGAR para la instrumentación del programa.

**Conclusiones**

Bajo un enfoque integral este programa busca el desarrollo y bienestar de las niñas, niños y adolescentes a través no solamente del apoyo económico sino también atendiendo derechos como son la salud física y psicológica, legal y de esparcimiento. Uno de los factores claves del éxito y permanencia de este programa (inició en el 2007) es sin lugar a dudas, los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación el que ha sido objeto. Esto ha permitido la mejora continua del Programa. Una de las áreas de oportunidad del mismo, es enriquecer el Diagnóstico en esta nueva etapa del Programa social. Así como la implementación de una nueva encuesta de satisfacción que permita, junto con el Diagnóstico, robustecer el Diseño del Programa Social y que el impacto de la población sea mucho mayor a través de la ampliación de su cobertura. Además de dar seguimiento de las recomendaciones de la Evaluación externa de la que fue objeto dicho Programa.

**8. Padrón de Beneficiarios**
**Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

Los padrones son públicos en términos de la Ley de Desarrollo Social y se publican durante la primera quincena del mes de marzo. El programa da cumplimiento a lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Integración: El padrón de derechohabientes se integra con los once datos mínimos que establece el reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Perduración: La actualización es constante con respecto a las altas y bajas, alimentada por la generación de la información en los módulos de atención. Congruencia: Se detectó que se tienen establecidos filtros de acceso, en los cuales se evidencia que el posible derechohabiente cumple con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Manejo y tratamiento del padrón:

El Sistema de Datos Personales de este programa está bajo la responsabilidad del DIF-CDMX, es quien realiza las gestiones para la publicación. Se cuenta con el Documento de Seguridad de este Sistema, en formato digital y físico

Toda la información que se recibe de datos personales se resguarda en el servidor del área de informática y en la computadora del responsable del padrón. La documentación relativa a los padrones se encuentra resguardada en la oficina del Responsable del Programa.

**9. Datos de Contacto**

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes	55591919	ext. 6136	mjaramillo@dif.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	Coordinación de Planeación: C.P. Hilda Concha Vilorio C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín Lic. Yadir M. González Aguilar	55591919	Ext. 1121	hviloriac@dif.cdmx.gob.mx mordonez@dif.cdmx.gob.mx ygonzalez@dif.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx ; 1rodolfo.hemal.com